



MAT: CONCEDE FERIADO LEGAL
AÑO 2012, A DONA LIDIA DEL PILAR
AELOIZA MARÍN

ALGARROBO, 26 DE MARZO DE 2013
DECRETO N° 993

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1/94 Texto Refundido y Sistematizado de las normas que constituyen el Código del Trabajo, Art. 67, 68, 69, 70, 71.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Jaime Gálvez Fuenza, asume cargo de Alcalde Titular, de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.12. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Solicitud de Feriado Legal, presentado por Doña Lidia del Pilar Aeloiza Marín, solicitud de fecha 14.03.2013.

CONSIDERANDO:

La Solicitud presentada por Doña Lidia del Pilar Aeloiza Marín, Nochero del Colegio Carlos Alessandri A, del Daem y lo dispuesto en el Código del Trabajo, artículos 67, 68, 69, 70 y 71.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal, correspondiente al año 2012 a Doña Lidia del Pilar Aeloiza Marín, Cédula de Identidad N° [redacted] por 15 días, a contar del día 28 de Marzo de 2013 y hasta el día 18 de Abril de 2013, ambas fechas inclusive.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE



V° B°

JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jlvs.-
DIST RIBUCION:

- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesada en su hoja de vida (1)
- Archivo Municipal (2)